RESOLUCIÓN Nº 18/134

ACTA 0013/2018

VISTO:1)que por expediente 2018-81-1290-00163 solicita permiso para puesto de

venta en via pública

CONSIDERANDO: I) que es de suma necesidad contar con los permisos de ventas en via pública de forma ordenada y reglamentada en nuestra Jurisdicción

II)el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

1. I) Aprobar 4/4afirmativo autorizar a la Sra. Paola Chopitea C.I. puesto en vía pùblica, en calle Treinta y Tres y Rivera (Vereda de Country) para venta de atados de leña y piñas por período de 90 días a partir de la fecha, por importe de 3 U.R. autorizando a armar 1UBV (3 mts), exigiêndo mantener el lugar en totales condiciones de limpieza

II) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes

en cuanto a puesto de ventas en via pública.

III) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto , no permitiéndose nivel alto .

IV) Notifiquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con

anotaciones en legajos

V) Comuniquese a División Ferias de I.M. Canelones

VI) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

VII) Registrese en los archivos de Municipio la Floresta

TO TO BE FREINGL

Juguel & Croser